



**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS**  
 H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228 CABA  
 TEL. 2822-3250/51/3253  
 CUIT: 30-62355199-3

Fecha de Entrega: **22 AGO 2018**  
 Señor/es: COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL S.A.  
 CUIT: 30-59319937-8  
 Calle: Arcamendia N° 670 (1274) C.A.B.A.  
 Tel/Fax: 4301-4840  
 E-mail: info@cbcgroupp.com.ar

	ORIGINAL AL PROVEEDOR
x	DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE
	TRIPLICADO PARA LA SUB. DE COMPRAS

**ORDEN DE COMPRA N° 127/2018**

EXP-HSN:0004408/2016
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>
N° 44/2016 DP 275/18

<b>Dependencia solicitante:</b> DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS	<b>Lugar de Prestación:</b> H. SENADO DE LA NACIÓN
---	---

SIRVASE PROVEER POR CUENTA DE ESTA CAMARA LOS ARTICULOS/SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

Renglón	CANTIDAD	ARTICULO	Precio unitario	Precio TOTAL
N°			PESOS	PESOS
		<b>PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 227/2017</b>		
1	1	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA EL H. SENADO DE LA NACIÓN.		
		Todo de acuerdo a vuestra oferta, sus aclaraciones, y al Anexo II los cuales se adjuntan y forman parte integrante de la presente Orden. Totalizando 24 fs.		

BAJO LA MODALIDAD ORDEN DE COMPRA ABIERTA, POR UN VOLUMEN TOTAL DE 14.400.000 COPIAS UN COSTO MAXIMO DE \$ 5.702.400,00 (PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100)

**PLAZO DE PRESTACIÓN:** 12 (doce) meses.

**CONDICIONES DE PAGO:** La facturación será mensual, por el servicio efectivamente prestado y el plazo de pago dentro de los 30 (treinta) días de labrada el Acta de recepción definitiva.

**RESPONSABILIDAD:** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, o trabajo o suministro que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**EN EL CASO QUE PERSONAL DEL ADJUDICATARIO INGRESE AL HSN:** Deberá presentar ante el Departamento de Higiene y Seguridad los Certificados de cobertura de Riesgos del Trabajo (ART o Seguros de Accidentes Personales) de su personal y toda otra documentación requerida por la normativa vigente. la documentación deberá ser actualizada según corresponda, para que sea cargada, previa verificación por parte del Departamento de Higiene y Seguridad, en el SICAPE, en papel (personalmente o por fax) o digitalizado a través de correo electrónico.

md

**LIC. GUSTAVO D. CURA**  
 Subdirector de Compras  
 Dirección de Administración  
 H. Senado de la Nación

**CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

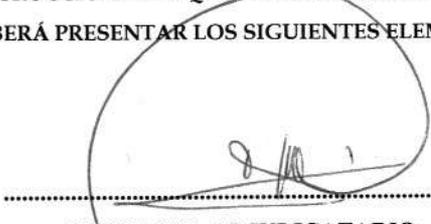
**SUMINISTROS DE BIENES**

PLAZO DE ENTREGA
FECHA DE VENCIMIENTO:
OBRAS Y/O SERVICIOS
PLAZO DE INICIO:
PLAZO DE PRESTACIÓN:
FECHA DE INICIO 18/08/2018
FECHA DE VENCIMIENTO: 17/08/2019

**FACTURACIÓN:** La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1710 Piso 2° Of. 230 C.A.B.A. de 11:00 A 19:00 Hs:-

**INSTRUCCIONES: REQUISITOS PARA LA TRAMITACION DEL COBRO : EL PROVEEDOR**

**DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:**



**FIRMA DEL ADJUDICATARIO:**

**ACLARACIÓN:** CON 256 D S O 10

**TIPO Y NRO. DE DOC.:** 26184860

- a) Remito/s original/es si correspondiere
- b) Facturas: original y duplicado. La presentación será según el ARTICULO 101° del DP 368/16, el cual se adjunta.-
- c) Original de la respectiva Orden de Compra.

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

1

BUENOS AIRES, 15 DE MARZO DE 2017  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
FOLIO 297

H. SENADO DE LA NACION  
SUBDIRECCION DE COMPRAS  
FOLIO 953  
Nº 953

Sres.:  
Honorable Senado de la Nación  
H. Yrigoven 1710 – CABA.

Ref. A: Servicio de alquiler de Impresoras y equipos Multifuncion.  
Licitación Publica N° 44/16  
Expediente N° 0004408/2016  
Modalidad: Orden de Compra Abierta  
Apertura: 15.03.2017 a las 13:00 hs

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente oferta hacemos llegar nuestros precios, nivel de soporte del servicio (SLA), condiciones generales y particulares.

**Oferta Base:**

• Propuesta Económica

**PLANILLA DE COTIZACION:**

Equipo	Marca	Modelo
Impresora Laser	Brother	HL-L6400dw
Multifunción Laser	Brother	MFC-L6900dw

(\*) Se adjunta Propuesta Técnica.

Precio Copia (PC)	Son Pesos: Cero con Trescientas noventa y seis milésimas.-	\$ 0,396
Precio Copia Adicional (PCA)	Son Pesos: Cero con Trescientas noventa y seis milésimas.-	\$ 0,396
Precio Mensual (1.200.000 Copias)	Son Pesos: Cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos.-	\$ 475.200,00
Precio Anual (14.400.000 Copias)	Son Pesos: Cinco Millones setecientos dos mil cuatrocientos.-	\$ 5.702.400,00

• Condiciones Generales y Particulares

- **FORMA DE PAGO:** 30 días de fecha de presentación de factura, Según Pliego.
- **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 60 días corridos, Según Pliego.
- **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** Los equipos serán distribuidos en los distintos edificios del HSN (sitos en H. Yrigoyen 1849, 1872, 1844, 1710 y Entre Ríos 131, 149 y 197 C.A.B.A.). Según Pliego.
- **FLETE, DESCARGA E INSTALACIÓN:** Sin cargo. Según Pliego.
- **LANZAMIENTO DE LOS EQUIPOS AL MERCADO INTERNACIONAL:** Impresora Brother HL-L6400 DW febrero de 2016, Multifunción Brother MFC-L6900 DW febrero de 2016.
- **TODOS LOS PRECIOS INCLUYEN EL EFECTO DEL I.V.A.**
- **DEMÁS CONDICIONES GENERALES, CLÁUSULAS PARTICULARES Y ANEXOS:** Tomamos debido conocimiento y damos plena conformidad. Según Pliego, y notas aclaratorias.

MARCELO M. RITTERA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

www.cbcgroup.com

Comercializadora de Bienes de Capital

Arcamendia 670 C1274AAB - Buenos Aires - Argentina. Tel. (54 11) 4301-4840 - email. info@cbcgroup.com



35 AÑOS 1981 - 2016  
Certa de Usted

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACION

3

3

# HL-L6400DW

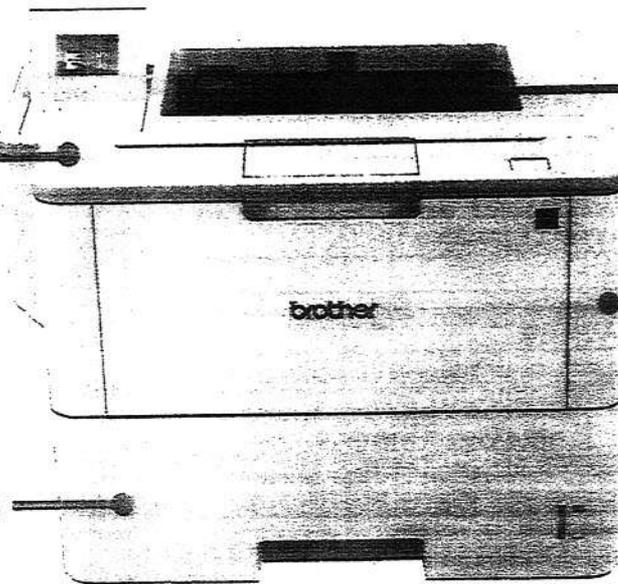
Impresora láser empresarial para grupos de trabajo que manejan altos volúmenes de impresión

Cartucho de reemplazo de ultra alto rendimiento

Cartucho de súper alto rendimiento incluido

Imprime hasta 52 ppm

570 hojas de capacidad



## Características principales:

### Impresión rápida para altos volúmenes de impresión

- Diseño duradero para una impresión rápida y de alta calidad de hasta 52 ppm

### Bajo costo total de propiedad (TCO)

- Bajo costo total de propiedad gracias al cartucho de súper alto rendimiento de 12.000 páginas (incluido) y al cartucho de ultra alto rendimiento de reemplazo de 20.000 páginas<sup>†\*</sup>

### Bandejas de papel expansibles

- Bandeja con capacidad para 520 hojas de papel ajustable a tamaños de papel carta o legal, además de una bandeja multipropósito de 50 hojas para sobres o soportes de impresión de varios tipos. La capacidad total se puede expandir a 2.650 hojas con la torre de bandejas opcional\*

### Conectividad en red inalámbrica integrada

- Fácil de compartir con otros usuarios a través de las interfaces inalámbrica o Gigabit Ethernet integradas. Imprime de manera local mediante la interfaz USB

### Funciones de seguridad avanzadas

- Lector de tarjetas NFC integrado y Active Directory para autenticar a los usuarios en red y ayudar a proteger el equipo de usuarios no autorizados. Incluye funciones de seguridad como el bloqueo seguro de funciones (Secure Function Lock), LDAP y SSL/TLS

### Impresión dúplex (ambas caras) automática

- Ayuda a ahorrar papel con la impresión dúplex automática

### Pantalla táctil a color ajustable

- Navega por los menús con facilidad mediante la pantalla táctil a color de 1,8". Además, imprime desde servicios populares en la nube como: DROPBOX, GOOGLE DRIVE™, ONEDRIVE® y más<sup>‡</sup>

### Impresión desde dispositivos móviles<sup>‡</sup>

- Compatible con: AirPrint™, Google Cloud Print™ 2.0, Mopria®, Brother iPrint&Scan, NFC<sup>†</sup>, Cortado Workplace
- y Wi-Fi Direct®

### Impresión de alta calidad

- Imprime documentos comerciales e imágenes con resultados nítidos y profesionales a una resolución de hasta 1.200 x 1.200 dpi

### Servicio al cliente

- Garantía limitada de 1 año



Google Cloud Print Ready  
MARCELO M. PITTEPA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL SA

\* Requiere compra adicional.

† Requiere conexión a una red inalámbrica. Visita [www.connectprintshare.com](http://www.connectprintshare.com) para más detalles, disponibilidad y compatibilidad con dispositivos móviles.

‡ Rendimiento aprobado del cartucho de tóner en conformidad con ISO/IEC 19752 (carta/A4).

Todas las marcas comerciales y marcas comerciales registradas a las que se hace referencia aquí son propiedad de sus compañías correspondientes. Windows, Windows Vista, Windows Server y el logotipo de Windows son marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos y/o en otros países. Mac OS, el logotipo de Mac y OS X son marcas comerciales de Apple Inc. registradas en los Estados Unidos y en otros países. AirPrint y el logotipo de AirPrint son marcas comerciales de Apple Inc. ©2015 Google Inc. Todos los derechos reservados. Google Cloud Print es una marca comercial de Google Inc. El logotipo de Mopria es una marca comercial de Mopria Alliance, Inc. Cortado es una marca comercial de Cortado AG. Todas las especificaciones están sujetas a cambio sin previo aviso. Las imágenes son solo para fines ilustrativos.

‡ Requiere de una conexión a Internet y una cuenta con el servicio de impresión en la nube. El dispositivo móvil debe ser compatible con la tecnología NFC y operar con el sistema operativo OS 8.0 de Android versión más reciente.

01/07/20

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

4

### Especificaciones:

Tecnología de impresión	Láser electrofotográfico
Pantalla LCD (tipo/tamaño)	Pantalla táctil a color de 1,8"
Tamaño del papel (máximo)	Bandeja de papel: Hasta 8,5" x 14" (legal) Bandeja multipropósito: 3,0" - 8,5" (prof.) / 5,0" - 14" (larg.)
Velocidad de impresión (máxima)	Hasta 52 ppm
Tiempo de impresión <sup>1</sup>	Menos de 7,5 seg. (1ª página)
Resolución de impresión (máxima)	Hasta 1.200 x 1.200 dpi
Procesador	800 MHz
Emulaciones	PCL6, BR-Script3*, IBM Proprinter, Epson FX, PDF versión 1.7, XPS versión 1.0
Impresión dúplex	Sí
Capacidad de entrada del papel (máxima)**	Bandeja de 520 hojas y bandeja multipropósito de 50 hojas
Capacidad de entrada opcional (máx.)*	2.650 hojas con la torre de bandejas opcional
Capacidad de salida (estándar / máxima*)	250 hojas (cara abajo), 10 hojas (cara arriba), 1.050 hojas a través de la unidad de buzón
Soportes de impresión	Papel convencional, membretado, de colores, reciclado, bond, etiquetas, sobres (hasta 10)
Peso de los soportes:	Bandeja estándar: 16 a 32 lb Bandeja multipropósito: 16 a 53 lb
Memoria (estándar / máxima)	512 MB / 512 MB
Interfaces estándares	802.11b/g/n inalámbrica, Gigabit Ethernet, USB 2.0 de alta velocidad
Anfitrión USB (USB Host)	Sí, frontal y posterior (para lector de tarjetas con circuito integrado) <sup>3</sup>
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows®: XP Home / XP Professional / XP Professional x64 Edition / Windows Vista® / Windows® 7, 8, 8.1, 10 / Windows Server® 2003 / 2003 R2 (32/64 bit) / 2008 / 2008 R2 / 2012 / 2012 R2; Mac® OS X® v10.8.5, 10.9.x, 10.10.x; Linux
Compatibilidad con dispositivos móviles <sup>4</sup>	AirPrint™, Google Cloud Print™ 2.0, Brother iPrint&Scan, Cortado, Workplace, Mopria®, Wi-Fi Direct®, NFC
Web Connect <sup>5</sup>	GOOGLE DRIVE™, ONEDRIVE®, DROPBOX, BOX
Ciclo mensual de trabajo máximo <sup>6</sup>	Hasta 150.000 páginas
Volumen mensual recomendado <sup>6</sup>	Hasta 10.000 páginas
Funciones de seguridad	Lector de tarjetas NFC integrado, Secure Function Lock, Enterprise Security (802.1x), ranura para seguro, impresión segura, SSL/TLS, IPSec
Calificación Energy Star®	Sí
Garantía	Limitada de 1 año

### Suministros y accesorios<sup>7</sup>:

Cartucho de tóner de rendimiento estándar (3.000 páginas aprox.) <sup>8</sup>	TN-3499
Cartucho de tóner de alto rendimiento (8.000 páginas aprox.) <sup>8</sup>	TN-3495
Cartucho de tóner de súper alto rendimiento (12.000 páginas aprox.) <sup>8</sup>	TN-3479
Cartucho de tóner de ultra alto rendimiento (20.000 páginas aprox.) <sup>8</sup>	TN-3499
Unidad de tambor (50.000 páginas aprox.) <sup>9</sup>	DR-3460
Bandeja opcional con capacidad de 250 hojas	LT-5505
Bandeja opcional con capacidad de 520 hojas	LT-6505
Torre de bandejas con estabilizador	TT-4000
Papel multipropósito (500 hojas, carta)	BP60MPLTR
Sujetador del lector de tarjetas	CH-1000

### Información de instalación:

Código UPC	012502641858
Dimensiones del equipo	15,7" anch. x 15,6" prof. x 11,3" alt.
Peso del equipo	29,3 lb
Dimensiones de la caja	19,6" anch. x 19,4" prof. x 20,9" alt.
Peso de la caja	34,8 lb
Cantidad de palets/estibas	8
Niveles por palet/estiba	2
Cantidad de palets/estibas por nivel	4
Tamaño de palets/estibas	48" x 40"
Altura de palets/estibas + caja	46,8"
Peso de palets/estibas + caja	328,7 lb
País de origen	Vietnam
Arancel / código armonizado	8443.32.1010

### Contenido de la caja:

HL-L6400DW de Brother
Cartucho de tóner de súper alto rendimiento (12.000 páginas) <sup>8</sup>
Unidad de tambor DR-3460 (50.000 páginas <sup>9</sup> )
Guía de configuración rápida
CD-ROM de instalación
Cable de alimentación de CA
Cable USB (no disponible en México)



**Trabajando a su lado para cuidar del medio ambiente**  
La iniciativa de Brother es simple. Nos esforzamos por actuar con responsabilidad y respeto tratando de hacer una diferencia positiva para ayudar a construir una sociedad que logre alcanzar el desarrollo sostenible. Este acercamiento es llamado Brother Earth. [www.brotherearth.com](http://www.brotherearth.com)

### Código de Barras Escaneable:



012502641858

MARCELO M. FITERA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES

<sup>1</sup> Cuando el equipo está en modo Listo/Preparado y desde la bandeja estándar.

<sup>2</sup> Compatible con PostScript™ 3™.

<sup>3</sup> Capacidad máxima basada en el uso de papel de 20 lb.

<sup>4</sup> Requiere compra adicional.

<sup>5</sup> Requiere conexión a una red inalámbrica. Visita [www.connectprintshare.com](http://www.connectprintshare.com) para más detalles, disponibilidad y compatibilidad con dispositivos móviles.

<sup>6</sup> El número máximo de páginas impresas al mes se puede utilizar para comparar la durabilidad diseñada entre productos similares de Brother. Para maximizar la vida útil de su equipo, elija una impresora con un ciclo de trabajo mucho mayor del que requiere.

<sup>7</sup> Rango recomendado de páginas impresas por mes para alcanzar el mejor desempeño posible y aumentar la vida útil de la impresora. Las impresoras están fabricadas para soportar un uso ocasional que sea mayor a su rango de trabajo normal.

con poco o sin efecto alguno sobre el equipo. Sin embargo, imprimir por encima del volumen mensual recomendado afectará de manera adversa la calidad de impresión o la vida útil de la máquina. Siempre es mejor elegir una impresora con un volumen de impresión recomendado en caso de un aumento en tus necesidades de impresión.

<sup>8</sup> Rendimiento aproximado del cartucho de tóner en conformidad con ISO/IEC 19752 (carta/A4).

<sup>9</sup> Aproximadamente 50.000 páginas basándose en 3 páginas por trabajo de impresión (carta/A4 por una cara). El número de páginas puede ser afectado por una variedad de factores, incluyendo el tipo y tamaño de los soportes, entre otros.

<sup>10</sup> Requiere de una conexión a Internet y una cuenta con el servicio deseado. Visita [www.connectprintshare.com](http://www.connectprintshare.com) para más detalles.

<sup>11</sup> El dispositivo móvil debe ser compatible con la tecnología NFC y operar con el sistema operativo OS 4.0 de Android o una versión más reciente.

<sup>12</sup> Visita [www.brother.com](http://www.brother.com) para más detalles.

Todas las marcas comerciales y marcas comerciales registradas a las que se hace referencia aquí son propiedad de sus compañías correspondientes. Windows, Windows Vista, Windows Server y el logotipo de Windows son marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos y/o en otros países. Mac OS, el logotipo de Mac y OS X son marcas comerciales de Apple Inc. registradas en los Estados Unidos y en otros países. AirPrint y el logotipo de AirPrint son marcas comerciales de Apple Inc. ©2015 Google Inc. Todos los derechos reservados. Google Cloud Print es una marca comercial de Google Inc. El logotipo de Mopria es una marca comercial de Mopria Alliance, Inc. Cortado es una marca comercial de Cortado AG. Todas las especificaciones están sujetas a cambio sin previo aviso. Las imágenes son solo para fines ilustrativos.

01/07/2016

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

RICARDO J. B. MORAT  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

5

# MFC-L6900DW

Impresora • Copiadora • Escáner • Fax

## Multifuncional láser empresarial para grupos de trabajo que manejan altos volúmenes de impresión

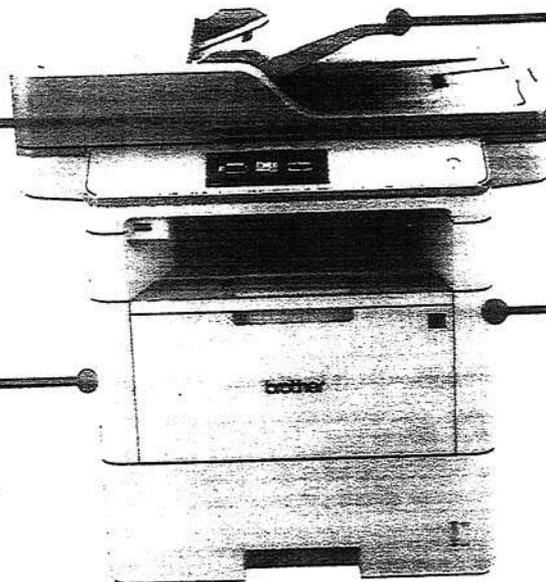


Alimentador automático de documentos con capacidad para 80 hojas

Escaneado dúplex de hasta 100 ipm (en blanco y negro)

Cartucho de súper alto rendimiento incluido

Imprime y copia hasta 52 ppm



### Características principales:

#### Impresión rápida para altos volúmenes de impresión

- Diseño duradero para una impresión rápida y de alta calidad de hasta 52 ppm

#### Bajo costo total de propiedad (TCO)

- Bajo costo total de propiedad gracias al cartucho de súper alto rendimiento de 12.000 páginas (incluido) y al cartucho de ultra alto rendimiento de reemplazo de 20.000 páginas<sup>†\*</sup>

#### Bandejas de papel expansibles

- Bandeja con capacidad para 520 hojas de papel ajustable a tamaños de papel carta o legal, además de una bandeja multipropósito de 50 hojas para sobres o soportes de impresión de varios tipos. La capacidad total se puede expandir a 2.650 hojas con la torre de bandejas opcional\*

#### Escaneo dúplex de alta velocidad

- El alimentador automático de documentos con capacidad para 80 hojas permite escanear ambas caras del papel en un solo paso a una velocidad de hasta 100 ipm (en negro)<sup>†\*</sup>

#### Funciones de seguridad avanzadas

- Active Directory para autenticar a los usuarios en red y ayudar a proteger el equipo de usuarios no autorizados. Incluye funciones de seguridad como el bloqueo seguro de funciones (Secure Function Lock), LDAP y SSL/TLS, entre otras

#### Pantalla táctil a color de 4,85"

- Pantalla táctil a color de 4,85" para navegar con facilidad por los menús y para personalizar hasta 48 accesos directos. Escanea además a servicios populares en la nube<sup>‡</sup> como DROPBOX, GOOGLE DRIVE™, ONENOTE® y más

#### Conectividad en red inalámbrica integrada

- Fácil de compartir con otros usuarios a través de las interfaces inalámbrica o Gigabit Ethernet integradas

#### Cristal del escáner de tamaño legal

- Copia o escanea a color documentos encuadrados o de tamaño legal

#### Impresión y escaneo desde dispositivos móviles<sup>‡</sup>

- Imprime desde y escanea hacia tu dispositivo móvil mediante AirPrint™, Google Cloud Print™ 2.0, Mopria®, Brother iPrint&Scan, NFC<sup>†</sup>, Cortado Workplace y Wi-Fi Direct®

#### Servicio al cliente

- Garantía limitada de 1 año



MARCELO M. PITTERA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
E CAPITAL  
Google  
Cloud Print Ready  
mopria

\* Requiere compra adicional.  
 † Requiere conexión a una red inalámbrica. Visita [www.connectprintshare.com](http://www.connectprintshare.com) para más detalles, disponibilidad y compatibilidad con dispositivos móviles.  
 ‡ El dispositivo móvil debe ser compatible con la tecnología NFC y operar con el sistema operativo OS 4.0 de Android o una versión más reciente.

Todas las marcas comerciales y marcas comerciales registradas a las que se hace referencia aquí son propiedad de sus compañías correspondientes. Windows, Windows Vista, Windows Server, SharePoint, OneDrive, OneNote y el logotipo de Windows son marcas comerciales de Microsoft Corporation en los Estados Unidos y/o en otros países. Mac OS, el logotipo de Mac y OS X son marcas comerciales de Apple Inc., registradas en los Estados Unidos y en otros países. AirPrint y el logotipo de AirPrint son marcas comerciales de Apple Inc. ©2015 Google Inc. Todos los derechos reservados. Google Drive, Google Cloud Print y Picasa son marcas comerciales de Google Inc. El logotipo de Mopria es una marca comercial de Mopria Alliance, Inc. Cortado es una marca comercial de Cortado AG. EVERNOTE es una marca comercial de Evernote Corporation y se usa bajo licencia. FLICKR es una marca comercial registrada de Yahoo! Inc. Todas las especificaciones están sujetas a cambio sin previo aviso. Las imágenes son solo para fines ilustrativos.

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

56

## Hoja de especificaciones avanzada

## Especificaciones:

Tecnología de impresión	Láser electrofotográfico
Pantalla LCD (tipo/tamaño)	Táctil a color de 4,85"
Tamaño del papel (máximo)	Hasta 8,5" x 14" (legal)
Velocidad de impresión (máxima)*	Hasta 52 ppm
Resolución de impresión (máxima)	Hasta 1.200 x 1.200 dpi
Emulaciones	PCL6, BR-Script3 <sup>®</sup> , IBM Proprinter, Epson FX, PDF versión 1.7, XPS versión 1.0
Memoria (estándar / máxima)	1 GB / 1 GB
Dúplex automático	Al imprimir (además de copiado, escaneado y envío/recepción de faxes en un solo paso)
Capacidad de entrada del papel (máx.) <sup>†</sup>	Bandeja de 520 hojas y bandeja multipropósito de 50 hojas
Capacidad de entrada opcional (máx.*) <sup>†</sup>	2.650 hojas con la torre de bandejas opcional
Capacidad de salida del papel (máx.) <sup>†</sup>	250 hojas (cara abajo), 10 hojas (cara arriba)
Alimentador automático de documentos <sup>†</sup>	Hasta 80 hojas
Interfaces estándares	802.11b/g/n inalámbrica, Gigabit Ethernet, USB 2.0 de alta velocidad
Anfitrión USB (USB Host)	Sí, frontal y posterior (para lector de tarjetas con circuito integrado) <sup>‡</sup>
Velocidad / Resolución de copiado (máx.)	Hasta 52 cpm / Hasta 1.200 x 600 dpi
Opciones de copiado	Ordenación, N en 1, multicopiado (hasta 99), copiado de ID, reducción/ampliación de 25% a 400% en incrementos de 1%
Velocidad de escaneado (máxima) <sup>▲</sup>	Una cara: hasta 50 ipm (negro) / 20 ipm (color) Dúplex: hasta 100 ipm (negro) / 34 ipm (color)
Tamaño del cristal del escáner	8,5" x 14" (legal)
Resolución de escaneado (máxima)	Óptica: hasta 1.200 x 1.200 dpi (desde el cristal del escáner) interpolada: hasta 19.200 x 19.200 dpi
Escaneado hacia otros destinos	Archivo, imagen, correo electrónico, OCR, archivo, FTP, Servidor SSH (SFTP), USB <sup>▲</sup> , SharePoint <sup>®</sup> , Nube <sup>®</sup> (Web Connect), servidor de correo electrónico <sup>‡</sup> , carpeta en red <sup>**</sup> (CIFS), Easy Scan to E-mail
Web Connect <sup>‡</sup>	GOOGLE DRIVE™, EVERNOTE <sup>®</sup> , ONEDRIVE <sup>®</sup> , ONENOTE <sup>®</sup> , DROPBOX, BOX, FACEBOOK™, FLICKR <sup>®</sup> , Picasa Web Albums™
Módem/Memoria de páginas del fax (máx.)	33.600 bps / Hasta 500 páginas <sup>§</sup>
Compatibilidad de PC a Fax <sup>§</sup>	Sí
Compatibilidad con sistemas operativos <sup>¶</sup>	Windows <sup>®</sup> : XP Home / XP Professional / XP Professional x64 Edition / Windows Vista <sup>®</sup> / Windows <sup>®</sup> 7, 8, 8.1, 10 / Windows Server <sup>®</sup> 2003 / 2003 R2 (32/64 bit) / 2008 / 2008 R2 / 2012 / 2012 R2; Mac <sup>®</sup> OS X <sup>®</sup> v10.8.5, 10.9.x, 10.10.x; Linux
Compatibilidad con dispositivos móviles <sup>¶</sup>	AirPrint™, Google Cloud Print™ 2.0, Brother iPrint&Scan, Cortado Workplace, Mopria <sup>®</sup> , Wi-Fi Direct <sup>®</sup>
Funciones de seguridad	Lector de tarjetas NFC integrado, Secure Function Lock, Active Directory, Enterprise Security (802.1x), ranura para seguro, impresión segura, SSL/TLS, IPsec
Ciclo mensual de trabajo máximo <sup>¶</sup>	Hasta 150.000 páginas
Volumen mensual recomendado <sup>¶</sup>	Hasta 10.000 páginas
Garantía	Limitada de 1 año

Suministros y accesorios<sup>¶</sup>

TN-3429	Cartucho de tóner de rendimiento estándar (3.000 páginas aprox.) <sup>¶</sup>
TN-3449	Cartucho de tóner de alto rendimiento (8.000 páginas aprox.) <sup>¶</sup>
TN-3479	Cartucho de tóner de súper alto rendimiento (12.000 páginas aprox.) <sup>¶</sup>
TN-3499	Cartucho de tóner de súper alto rendimiento (20.000 páginas aprox.) <sup>¶</sup>
DR-3460	Unidad de tambor (50.000 páginas aprox.) <sup>▲</sup>
LT-5505	Bandeja opcional con capacidad de 250 hojas
LT-6505	Bandeja opcional con capacidad de 520 hojas
TT-4000	Torre de bandejas con estabilizador
BP50MPLTR	Papel multipropósito (500 hojas, carta)
CH-1000	Sujetador del lector de tarjetas

## Información de instalación:

Código UPC	012502642091
Dimensiones del equipo	19,5" anch. x 16,8" prof. x 20,4" alt.
Peso del equipo	41,9 lb
Dimensiones de la caja	23,6" anch. x 20,7" prof. x 30" alt.
Peso de la caja	51,8 lb
Cantidad de palets/estibas	4
Niveles por palet/estiba	1
Cantidad de palets/estibas	4 (por nivel)
Tamaño de palets/estibas	48" x 40"
Altura de palets/estibas + caja	35"
Peso de palets/estibas + caja	257,2 lb
País de origen	Vietnam
Arancel / código armonizado	8443.31.0000

## Contenido de la caja:

MFC-L6900DW de Brother
Cartucho de tóner de rendimiento estándar (12.000 páginas)
Unidad de tambor DR-3460 (50.000 páginas <sup>▲</sup> )
Guía de configuración rápida y Guía básica del usuario
CD-ROM de instalación
Cable de alimentación de CA
Cable USB (no disponible en México)

## Código de Barras Escaneable:



012502642091

\* Compatible con PostScript<sup>®</sup> 3™.  
 † Requiere compra adicional.  
 ‡ Capacidad máxima basada en el uso de papel de 20 lb.  
 † PDF (hasta la versión 1.7), JPEG, XPS y archivos Secure PDF (escaneado solamente).  
 † Requiere respaldo para el servidor de correo electrónico SMTP/POP3. Requiere descarga desde <http://solutions.brother.com>.  
 † Usando la tabla de prueba ITU-T #1 con codificación JBIG y resolución estándar.  
 † Blanco y negro solamente. Recepción de PC a fax no disponible para usuarios de Mac.  
 † Windows solamente.  
 † Impresión en red solamente con Server 2003/2008/2012.  
 † Requiere de una conexión a Internet y una cuenta con el servicio deseado. Visita [www.connecttoshare.com](http://www.connecttoshare.com) para más detalles.  
 † Requiere conexión a una red inalámbrica. Visita [www.connecttoshare.com](http://www.connecttoshare.com) para más detalles, disponibilidad y compatibilidad con dispositivos móviles.

¶ Rango recomendado de páginas impresas por mes para alcanzar el mayor desempeño promedio y aumentar la vida útil de la impresora. Las impresoras están diseñadas para soportar un uso ocasional que va del menor al mayor de manera normal con poco o sin efecto alguno sobre el equipo. Sin embargo, imprimir en exceso puede afectar de manera adversa la calidad de impresión o la vida útil de la impresora. Siempre es mejor elegir una impresora con un volumen de impresión recomendado en caso de un aumento en tus necesidades de impresión.  
 † El número máximo de páginas impresas al mes se puede utilizar para comparar la durabilidad diseñada entre impresoras similares de Brother. Para maximizar la vida útil de tu equipo, elige una impresora con un ciclo de trabajo mucho mayor del que requieres.  
 † Rendimiento aproximado del cartucho de tóner en conformidad con ISO/IEC 19752 (carta/A4).  
 † Aproximadamente 80.000 páginas basándose en 3 páginas por trabajo de impresión (carta/A4 por una cara). El número de páginas puede ser afectado por una variedad de factores, incluyendo el tipo y tamaño de los soportes, entre otros.  
 † La velocidad de escaneado se llevó a cabo con todas las funciones avanzadas apagadas y utilizando un papel de prueba de tamaño carta a 200 dpi.  
 † Visita [www.brother.com](http://www.brother.com) para más detalles.  
 01/07/2016

RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

# ESPECIFICACIONES TECNICAS



## OBJETO

El objeto de la presente licitación es la contratación de un servicio de alquiler de Impresoras y equipos multifunción para el Honorable Senado de la Nación.

## SERVICIO A CONTRATAR

Servicio de alquiler de cuatrocientos (400) equipos, doscientas (200) impresoras Láser monocromáticas y doscientos (200) equipos Láser multifunción monocromáticos por el término de doce (12) meses con un volumen mensual de impresión de tres mil (3.000) copias/impresiones (de aquí en adelante denominada genéricamente "copias") por equipo arrojando un volumen de 1.200.000 mensuales / 14.400.000 anuales.

El oferente debe incluir en su oferta un servicio técnico de atención inmediata para la reparación/recambio de los equipo sin cargo. El servicio deberá contar con una línea de contacto para que el usuario reporte eventuales fallos o incidentes. Los traslados, instalación y reubicación de los equipos serán sin cargo, como así también su correspondiente configuración.

El adjudicatario definirá de común acuerdo con el personal responsable del H.S.N un stock de cartuchos de tóner originales sin uso que será gestionado por la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del H.S.N para el recambio de cartuchos agotados. La Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del H.S.N se encargará del cambio de los mismos en los equipos, entregando los cartuchos agotados al Adjudicatario para que se encargue del tratamiento de residuos.

El adjudicatario deberá proveer también el software necesario de gestión, que permita monitorear los dispositivos conectados a la red identificando como mínimo las siguientes características: Equipo activo y en red, Estado de consumibles, Estado de papel, Fallas mecánicas, Volumen de impresión, envío de alarmas por bajo nivel de consumibles y papel.

El adjudicatario deberá generar reportes de contabilización de volúmenes de copiado e impresión de dispositivos en red, incluyendo volúmenes por equipo, centro de costos y grupos de trabajo. Se deberán generar informes del servicio indicando como mínimo los siguientes atributos: Volumen (# copias, # páginas, # impresiones), equipo que generó la impresión de copia. Esta tarea será desarrollada tanto por el personal de la contratista como por personal designado de la Dirección Infraestructuras Tecnológicas del H.S.N.

El sistema de control y monitoreo deberá poder integrarse al Active Directory de Windows. Sus características deberán ser detalladas en la oferta, indicando nombre y alcance del mismo. Dicho software deberá contar con las licencias para el uso y sin costo alguno para el H.S.N permitiendo la lectura de la cantidad de impresiones realizadas por dependencia y deberá ser instalado en un equipo Windows Server 2012 propiedad del H.S.N.

Es obligación del adjudicatario proveer cualquier actualización que contribuya con el correcto funcionamiento del software y la prestación del servicio.

El Adjudicatario deberá proveer software de digitalización para brindar soporte de edición, mejora, OCR y archivo de documentos escaneados para las estaciones de trabajo de los usuarios finales. Dicho software deberá contar con las licencias para el uso y sin costo alguno para el H.S.N.

EL Adjudicatario de deberá contar con Certificación ISO 9001/2008, en todos sus procesos.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS

Todas las características mencionadas a continuación han sido analizadas en función de las necesidades y se entienden como mínimas por el H.S.N. Los equipos deberán ser nuevos, no se admitirán equipos reacondicionados ni usados.

Por Equipos Nuevos sin uso se entiende que el primer usuario desde su fabricación inicial será H.S.N a los fines de verificarlo, los oferentes entregarán copias certificadas de los despachos de Aduana a Plaza, donde conste el status de los mismos y los números de serie correspondientes a los equipos.

Los equipos requeridos deberán tener un lanzamiento al mercado internacional posterior al 31 de mayo de 2014 y su fabricación no deberá ser discontinuada al momento de la apertura de las ofertas, de tecnología digital de última generación, laser y con total garantía de fabricación durante todo el periodo.

Marcelo A. Pierra  
Subdirector de Planeación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

MARCELO M. RITTERA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

ES COPIA FIEL

Lic. Gladys Abraham  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

de contratación. Dicho requisito será perfectamente verificado por el HSN y el no cumplimiento del mismo será causal de desestimación de ofertas.



El lugar de origen de los bienes será definido mediante una declaración jurada, la cual será acreditada con la presentación del Certificado de Origen en el momento de la entrega de los equipos y/o bienes.

Los equipos ofrecidos en cada ítem deberán preferentemente ser del mismo modelo, de manera tal que la operativa sea común a cada usuario. Ambos modelos deberán utilizar el mismo tipo de cartucho de tóner, de forma de tener uniformado el parque de insumos.

De cada uno de los equipos ofrecidos, se deberá brindar las especificaciones técnicas de los mismos en español.

El adjudicatario se compromete a actualizar los drivers, firmware e implementar la administración de las impresoras remotamente desde un navegador Web. Se entregará sin cargo adicional los manuales de uso de todos los equipos.

El adjudicatario deberá proveer todos los cables de energía como así también los de conexión a la red del H.S.N.

No se aceptará que las especificaciones sean indicadas con la expresión "según pliego" o equivalente, deberán ser correctamente expresadas.

Los Oferentes deberán presentar con su propuesta folletos y/o catálogos, que permitan evaluar el estricto cumplimiento de las características técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones. Todo los folletos y/o catálogos deberá ser presentada en idioma español.

El H.S.N podrá solicitar un equipo de prueba de cada equipo para analizar el funcionamiento y características de los mismos.

Marcelo A. Hamra  
Subdirector de Planeación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

ES COPIA FIEL

MARCELO M. PITTERA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

Lic. Gladys Abraham  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

99

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### IMPRESORAS LASER MONOCROMÁTICAS

Las Impresoras Láser Monocromáticas deberán ser nuevas, sin uso y funcionar con tecnología láser digital.

Deberán contar como mínimo con las siguientes características:

#### Impresión

- Velocidad de impresión: 52 Páginas por Minuto, como mínimo,
- Ciclo mensual de trabajo: mínimo 150.000 copias.
- Tiempo de la primera página: menor a 7,5 seg.
- Resolución de Impresión: 1200 x 1200 dpi.
- Dúplex automático en impresión, incorporado.
- Doble cara automática A4/Carta/Legal/Oficio.
- Gramaje del papel 60 – 200 gr/m<sup>2</sup>.
- Lenguaje de impresión emulación PCL 5, PCL 6, PostScript Nivel 3 (similares equivalente) con detección automática.

#### Uso de Papel

- Tamaño de Impresión: Carta / A4 / Oficio / Legal, para todos sus funciones.
- Dúplex Automático con capacidad a Dos Caras y distintos tamaños del papel.
- Fuente de papel: Tres (3) entradas de papel, una (1) bandeja del tipo by-pass de 50 hojas y dos (2) automáticas tipo cassette, con capacidad de 500 hojas como mínimo. Se aceptara que el equipo contenga 2 (dos) o más depósitos que sumen la misma cantidad de hojas especificada, debiendo quedar estos incluidos dentro del precio como depósitos estándar.
- Tipos de papel soportado: Etiquetas, cartulina, sobres, etiquetas de papel, papel normal (70/80 gr/m<sup>2</sup>) y transparencia.
- Tamaño de papel soportado: Legal, oficio, A4, carta y sobre.

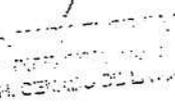
#### Otras Especificaciones

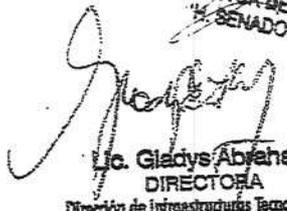
- Memoria del Sistema: 512 MB, como mínimo.
- Panel con programación de opciones personales.
- Tensión eléctrica de esta tecnología: 220 v directos (sin transformadores).
- Autenticación del Usuario de Red.
- Interfaz USB 2.0, Ethernet 10/100/1000 Base-Tx.
- Deberá reconocer automáticamente el tamaño del documento que intenta imprimirse o copiarse.
- Provisión de soft, sin cargo adicional para control de gestión de copias, toma de contadores, aviso de fallas, reposición de tóner. Deberá incluir una capacitación para los administradores del servicio de impresión del HSN.
- Interfaz WI FI/ WIRELESS

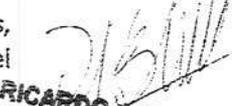
  
Marcelo A. Hamra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

  
MARCELO M. PINER  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

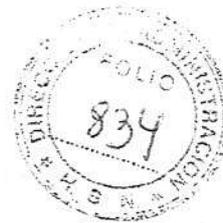
ES COPIA FIEL

  
LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

  
Lic. Gladys Abraham  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

  
RICARDO J. B. MORA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

10 10



## MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMATICOS

Por Equipos multifunción se entiende que el mismo pueda copiar, imprimir y escanear sin que el H.S.N solicite ningún opcional. Los equipos deberán ser nuevos, sin uso y funcionar con tecnología láser digital.

Deberán contar como mínimo con las siguientes características:

### Impresión

- Velocidad de impresión: 52 Páginas por minuto, como mínimo.
- Ciclo mensual de trabajo: mínimo 150.000 copias.
- Tiempo de la primera página: menor a 7,5 seg.
- Resolución de Impresión: 1200 x 1200 dpi.
- Dúplex automático en impresión, incorporado.
- Doble cara automática A4/Carta/Legal/Oficio.
- Gramaje del papel 60 – 200 gr/m<sup>2</sup>.
- Lenguaje de impresión emulación PCL 5, PCL 6, PostScript Nivel 3 (similares equivalente) con de tección automática.

### Digitización

- Cama plana: tamaño Oficio, Legal.
- Velocidad de digitalización: 50 Páginas por Minuto por lado carta, con la posibilidad de digitalizar a una velocidad mínima de 100 IPM doble cara, dúplex monocromo.
- Resolución del escaneo: 1200 x 1200 dpi color.
- Tamaño de Original: Alimentador de Documentos Estándar: plana con ADF / RADF (Dúplex con recirculación).
- Modos de digitalización: escaneo a e-mail (con soporte LDAP), a carpeta SMB/FTP/PC, a dispositivo USB.
- Formatos de archivo compatibles: JPEG, PDF, TIFF y XPS.

### Copiar o

- Velocidad de copiado: 52 Páginas por Minuto, como mínimo.
- Resolución de copia: 1200 x 600 dpi.
- Tiempo de la primera página: menor a 10.5 seg.
- Tamaño de Copia: Carta / A4 / Oficio / Legal.
- Deberán tener selector de cantidad de copias de un mismo original, de 1/999 copias como mínimo.
- Rango de zoom: 25 – 400 %.

### Uso de Papel

- Tamaño de Impresión: Carta / A4 / Oficio / Legal, para todos sus funciones.
- Dúplex Automático con capacidad a dos Caras y distintos tamaños del papel.
- Fuente de papel: Tres (3) entradas de papel, una (1) bandeja del tipo by-pass de 50 hojas y dos (2) automáticas tipo cassette, con capacidad de 500 hojas como mínimo. Se aceptará que el equipo contenga dos (2) o más depósitos que sumen la misma cantidad de hojas especificada, debiendo quedar estos incluidos dentro del precio como depósitos estándar.
- Tipos de papel soportado: Etiquetas, cartulina, sobres, etiquetas de papel, papel normal (70/80 gr/m<sup>2</sup>) y transparencia.
- Tamaño de papel soportado: Legal, oficio, A4, carta y sobre.

### Otras Especificaciones

- Memoria del Sistema: 1 GB, como mínimo.
- Panel con programación de opciones personales.
- Tensión eléctrica de esta tecnología: 220 v directos (sin transformadores).
- Autenticación del Usuario de Red.
- Interfaz USB 2.0, Ethernet 10/100/1000 Base-Tx.
- Provisión de soft, sin cargo adicional para control de gestión de copias, toma de contadores, aviso de fallas, reposición de tóner. Deberá incluir una capacitación para los administradores del servicio de impresión del HSN.
- Drivers de impresión para sistemas operativos Windows /Server 2008 / 2012, Mac Os, Unix, Linux.

Marcelo A. Hamra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

MARCELO W. PITTERA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

ES COPIA FIEL

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

LIC. Gladys Abraham  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

11

835

125  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
FOLIO  
961  
H. SENADO DE LA NACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS



**SOLICITUD DE EQUIPOS ADICIONALES**

El H.S.N podrá solicitar equipos adicionales por razones operativas en cualquier momento de la ejecución del contrato. Por cada equipo adicional solicitado, el H.S.N pagará al Adjudicatario un monto equivalente a tres mil (3.000) copias mensuales.

Asimismo, para cada copia adicional a dicho abono, el valor será el mismo que el de las copias adicionales de todo el parque.

Para la provisión de los equipos adicionales se utilizarán sólo equipos nuevos e iguales a los entregados.

**ATENCION DE LOS RECLAMOS, REPARACIONES Y/O FALLAS**

La empresa adjudicataria deberá atender los reclamos que se le efectúen por cualquier medio, ya sea por deficiencias parciales o totales, de la siguiente manera:

1. El adjudicatario deberá contar con un sistema que entregue un número de incidente, registrando por lo menos: equipo, fecha y hora de inicio y conclusión del mismo. La modalidad podría ser vía telefónica, correo electrónico, aplicación web, etc. Se deberá entregar un resumen de los incidentes mensuales a la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del H.S.N, para que esta pueda librar la conformidad del servicio.
2. Los incidentes se registrarán en el sistema de incidentes antes mencionado, al cual se deberá tener acceso desde el H.S.N, para poder controlar el estado del servicio. Los usuarios realizarán los reclamos a través de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del H.S.N, quien será la encargada de realizarlos, como así cualquier otra comunicación con el representante técnico del Adjudicatario.
3. Los reclamos registrados en el sistema antes de las 16:00 horas, deberán ser atendidos dentro de las DOS (2) HORAS de efectuados.
4. Los reclamos registrado en el sistema de incidentes después de las 16:00 horas, deberán ser atendidos antes de la hora 10:00 del día siguiente.
5. Los desperfectos deberán ser solucionados dentro de las 24 horas, computadas a partir del vencimiento del plazo dentro del cual deben ser atendidos los reclamos de los puntos 3 y 4. En el caso de que la reparación insuma mayor tiempo que el establecido precedentemente, deberá ser comunicado antes del vencimiento del mismo, la/s falla/s y/o rotura/s en los equipos y/o sistemas, la/s reparación/es a efectuar, los repuesto/s a utilizar y el tiempo que la/s reparación/es demandarán, a efectos de que se preste conformidad al tiempo estimado de reparación o se considere fuera de termino.
6. Cualquier equipo que observe TRES (3) fallas de funcionamiento que obliguen a su salida del servicio dentro del mismo mes, o SEIS (6) fallas de igual carácter contadas en períodos semestrales, deberán indefectiblemente ser reemplazados por otro equipo nuevo sin uso y con certificado de origen. Dichos reemplazos deberán efectuarse dentro de los DOS (2) días hábiles administrativos, contados a partir de la notificación fehaciente que se realice al efecto. Los equipos reemplazados no podrán a posteriori volver a usarse para prestar servicio dentro de los edificios del H.S.N, tanto para la presente como para cualquier otra contratación, el incumplimiento de esta prohibición habilitará a H.S.N a rescindir el contrato.
7. A los efectos antes mencionados, la empresa adjudicataria deberá disponer un representante técnico, el cual atenderá la totalidad de los reclamos o pedido efectuados por la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del H.S.N, en el horario de 08:30 a 18:00 horas.
8. El incumplimiento de alguno de los puntos (1 a 4), dará lugar a la aplicación de sanciones establecidas en el punto PENALIDADES.

*[Handwritten signature]*

**RICARDO J. B. MORATO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Gladys Abraham**  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

**LIC. GUSTAVO D. CURA**  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

**ES COPIA FIEL**

*[Handwritten signature]*  
**MARCELO M. PITTERA**  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

*[Handwritten signature]*  
**Marcelo A. Hamra**  
Subdirector de Planeación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

12 12



## REPRESENTACION

- Los oferentes deberán presentar con la oferta, certificado que acredite ser distribuidor o representante en el país, de las marcas de los equipos ofrecidos para el servicio. Los documentos redactados en idioma extranjero, deberán acompañarse con su correspondiente traducción.
- Se aceptara un único oferente por marca.

## ANTECEDENTES COMERCIALES Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Los oferentes deberán presentar adjunto a su propuesta, constancia fehaciente de tres (3) prestaciones similares a los que trata el presente pliego, en volumen y tipo, de antigüedad no menor a dos (2) años, que puedan ser verificados por el organismo licitante y que contengan la siguiente información:

- Razón social, domicilio y teléfono del contratante.
- Nombre y Apellido del Contacto.
- Descripción y volumen de la prestación
- Período en que se efectuó la prestación.
- Concepto que merece el cumplimiento de la prestación.

Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el detalle de infraestructura con que cuenta para la prestación.

## RETIRO DE CARTUCHOS Y RESIDUOS PELIGROSOS

Los oferentes deberán acreditar el retiro de los residuos peligrosos de sus Empresas, como ser los envases vacíos de tóner o cartuchos de tóner, con al menos 2 documentos protocolares (MANIFIESTOS) que exige la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable en cumplimiento de la Ley 24.051 de RESIDUOS PELIGROSOS, ya que el retiro de los mismos estará a cargo del Adjudicatario.

El no cumplimiento de este requisito será causa suficiente de desestimación de la oferta.

## HABILITACION PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

Los oferentes deberán presentar con la oferta, certificado de habilitación emitida por Organismo competente que acredite el funcionamiento como empresa de alquiler de equipos de impresión o servicio de impresión, debiendo la misma encontrarse habilitada a la fecha del acto de apertura de las ofertas.

## INFRAESTRUCTURA

Los Oferentes deberán adjuntar a su propuesta el detalle de infraestructura con que cuenta para la prestación del servicio, así como también antecedentes de servicios similares que hubiere prestado. Deberá incluir:

Listado indicando el personal que cuenta para realizar los servicios de alquiler de equipos de impresión (no menor a seis (6) empleados).

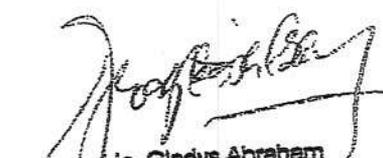
El oferente deberá contar con más de dos (2) vehículos para traslado o cambio de domicilio de equipo/s, indicando en la oferta tipo, marca y número de dominio de los mismos.

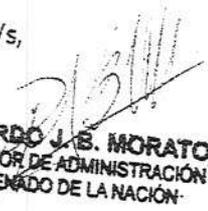
## LUGAR DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS

Los equipos serán distribuidos en los distintos edificios del HSN (sitos en H. Yrigoyen 1849, 1872, 1844, 1710 y Entre Ríos 131, 149 y 197 C.A.B.A.)

  
Marcelo A. Hamra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

**ES COPIA FIEL**  
  
MARCELO M. PITTERA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

  
LIC. GUSTAVO D. CURY  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

  
Lic. Gladys Abraham  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

13 B



**PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO**

En el plazo de 20 días administrativos contados a partir de la entrega de la Orden de Compra, el adjudicatario deberá hacer la entrega total de los equipos instalados y funcionando en perfectas condiciones de operación en los despachos del H.S.N.

**INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS**

El adjudicatario deberá realizar el transporte de las máquinas hasta el lugar y su instalación será realizada por personal de la empresa adjudicataria.

El adjudicatario deberá efectuar la prueba de funcionamiento, impresión de hoja de testeo e identificación de cada equipo en presencia del personal técnico del H.S.N, los equipos deberán quedar registrados en el software de gestión.

El adjudicatario deberá brindar las instrucciones necesarias de uso del equipamiento a los efectos de asegurar su correcto funcionamiento, dichas instrucciones serán entregadas por escrito.

La adjudicataria deberá hacer firmar la documentación correspondiente que acredite el cumplimiento de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos ofertados.

**REPORTE DE CONSUMO MENSUAL**

El adjudicatario deberá presentar un informe detallado de la cantidad de copias impresas por cada equipo.

Este deberá ser emitido por el software de gestión suministrado e instalado por el adjudicatario y de ser necesario verificado en los contadores de los equipos.

**PENALIDADES**

El sistema de multas que se indica a continuación tiene como objetivo principal el mantenimiento y mejora de la calidad de la prestación.

El H.S.N podrá imponer las siguientes multas ante la falta de cumplimiento a las obligaciones contraídas, independientemente de la aplicación de las penalidades previstas en la normativa vigente.

- Por la demora en la iniciación de la prestación del servicio se aplicará una multa equivalente al CERO COMA CINCO (0,5) POR CIENTO del valor total del contrato por cada DIEZ (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de CINCO (5) días hábiles.  
El H.S.N se reserva el derecho de conceder o no una prórroga. La prórroga del plazo sólo será admisible cuando existieran causas debidamente justificadas y las necesidades de H.S.N admitan la satisfacción de la prestación fuera de término.  
La ejecución de las Garantías o la iniciación de las acciones destinadas a obtener el cobro de las mismas, tendrán lugar sin perjuicio de la aplicación de las multas que correspondan o de las acciones que se ejerzan para obtener el resarcimiento integral de los daños que los incumplimientos del Oferente hubieren ocasionado.
- La demora de los incidentes será penalizada con el valor equivalente a 100 (cien) copias impresas por cada hora de demora. Considerando demora a no realizar un incidente dentro de los tiempos estipulados en ATENCION DE LOS RECLAMOS, REPARACIONES Y/O FALLAS (puntos 3, 4). Las penalidades debido a las demoras se indicaran por el número de incidente detallando la denominación del equipo, el horario de solicitud, el horario de finalización y el tiempo de demora del incidente.
- El monto de las penalidades se deducirá de la facturación mensual.

*[Signature]*  
**RICARDO J. B. MORATO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACION

*[Signature]*  
**Lic. Gladys Abraham**  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

*[Signature]*  
**Marcelo A. Hamra**  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

**ES COPIA FIEL**  
*[Signature]*  
**MARCELO M. RITTERA**  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

**C. GUSTAVO D. CÚRA**  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

14 14

## PLAZO DE PRESTACION

La recepción definitiva de los equipos se efectuará en un plazo no mayor a VEINTE (20) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

El plazo de prestación del servicio será de DOCE (12) meses a partir del día hábil siguiente a la recepción definitiva de los equipos.

## PRORROGA DEL CONTRATO / AMPLIACION

El contrato podrá ser prorrogado hasta DOCE (12) MESES, según DP 368/16.

## VISITA TECNICA

Los Oferentes están obligados a realizar una visita técnica para revisar las particularidades de la infraestructura existente en H.S.N a fin de poder elaborar en forma certera el plan de despliegue del servicio que deberá ser adjuntado en la respuesta al presente pliego.

El Honorable Senado de la Nación facilitará el acceso a una (1) visita e inspección para los adquirientes del Pliego, que realicen conjuntamente con personal de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, de modo que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones de prestación del servicio. La visita será programada el día 07/03/2017 a las 15 hs., donde se entregará un certificado de la visita.

## CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS

Las consultas y pedidos de aclaraciones se presentarán por escrito ante la Subdirección de Compras y hasta siete (7) días hábiles antes del acto de apertura respectivo, las respuestas a dichas consultas se proporcionaran hasta 3 días hábiles antes del mismo acto.

## CONTENIDO DE LA OFERTA

El precio del servicio aquí solicitado deberá ser cotizado en pesos. El renglón para la oferta deberá ser cotizado íntegramente, es decir, deberá ser cotizado en un solo ítem y no se aceptarán opcionales. "No se admitirán cargos por adicionales de los servicios ofrecidos".

El oferente deberá presentar su oferta en la PLANILLA DE COTIZACIÓN.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

Todos los requerimientos técnicos del objeto de esta licitación enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Con respecto a cualquier información que ambas partes contratantes identifiquen como reservada y sea entregada por una de las partes a la otra, H.S.N y el Contratista se comprometen a mantenerla en forma confidencial.

## PERSONAL TÉCNICO

El personal técnico de la empresa contratista deberá ser idóneo, estar provisto de indumentaria e identificación adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por los Organismos que reglamentan la actividad. La empresa contratista queda obligada a ocupar el personal que necesite con arreglo a las disposiciones laborales vigentes.

Marcelo A. Hamra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

MARCELO M. PITTERA  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

ES COPIA FIEL

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACION

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

Lic. Gladys Abraham  
DIRECTORA  
8. Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

15



RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACION

El personal designado por la Contratista para efectuar los trabajos objeto del presente llamado a licitación, no tiene ningún tipo o forma de relación de dependencia con el H.S.N.

El contratista asignará un representante técnico el cual centralizará los reclamos o necesidades surgidas por el desarrollo de las tareas, siendo el nexo entre el H.S.N. y la Empresa.

Antes de comenzar a brindar el servicio el proveedor deberá presentar en la oficina administrativa del H.S.N un listado del personal con el certificado de ART y la cláusula de no repetición a favor del H.S.N que atenderá el servicio solicitado.

La concurrencia del personal del proveedor será conformada por el responsable directo del lugar donde está instalado el equipo o por personal de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas del H.S.N en formulario a definir por la misma.

El servicio técnico para los equipos será sobre demanda debiendo cumplir con los tiempos y las formas que se indica para la reparación de los mismos.

Queda bajo exclusiva responsabilidad del Contratista, todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, como así mismo del cumplimiento de todas las obligaciones determinadas por las leyes laborales, sin excepción, impuestos, etc.

El Contratista asume la responsabilidad de su personal, obligándose a reparar cualquier daño y/o perjuicio que estos originen en el Senado de la Nación, durante el transcurso de la ejecución de los trabajos. Asimismo, se designará un responsable (supervisores del servicio) con facultades para que actúe como nexo con el personal del H.S.N.

El H.S.N podrá solicitar al adjudicatario por causas justificadas el cambio de personal que el Contratista asigne para el cumplimiento de este servicio. En este caso el adjudicatario se obliga a sustituir a dicho personal.

**VOLUMENES DE IMPRESIÓN EFECTIVOS**

El H.S.N contratará un volumen de un millón doscientas mil (1.200.000) copias mensuales/catorce millones cuatrocientos mil (14.400.000) copias anuales por los 400 equipos solicitados, asegurándose el oferente -a los efectos de la determinación de su ecuación económica - esos volúmenes como mínimo. El H.S.N calculará mensualmente el total de copias impresas en el año en base a los informes de consumo emitidos para el sistema de control y monitoreo del servicio de Impresión. El proveedor facturará el monto equivalente a 1.200.000 copias Independientemente de la cantidad de copias efectivamente impresas en el mes mientras que H.S.N no exceda la cantidad de copias anuales de 14.400.000. Cuando el total de copias anuales supere 14.400.000, el proveedor facturará en el mes que dicha situación suceda el monto estimado mensual de 1.200.000 copias más la cantidad de copias adicionales al Precio de la Copia Adicional cotizado en su oferta. Finalizado el año y de continuar la provisión del servicio al segundo año, se reiniciará el conteo de copias anuales aplicándose el mismo procedimiento al segundo año para el cálculo de facturación mensual.

**Ejemplo 1**

Mes	Copias mes	Acumulado Anual	Facturación Mensual
Mes 1	800.000	800.000	1.200.000 x Valor copia
Mes 2	1.600.000	2.400.000	1.200.000 x Valor copia
Mes 3 al 9	...	...	1.200.000 x Valor copia
Mes 10	1.300.000	14.500.000	1.200.000 x Valor copia + 100.000 x valor copia adicional
Mes 11	800.000	15.300.000	1.200.000 x Valor copia + 800.000 x valor copia adicional
Mes 12	500.000	15.800.000	1.200.000 x Valor copia + 500.000 x valor copia adicional

Marcelo A. Hamra  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

MARCELO M. PITTEA  
APODEBADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE CAPITAL S.A.

ES COPIA FIEL

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS  
H. SENADO DE LA NACIÓN

GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

Lic. Gladys Abraham  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

16 16



Ejemplo 2 -



Mes	Copias mes	Acumulado Anual	Facturación mensual
Mes 1	800.000	800.000	1.200.000 x Valor copia
Mes 2	1.500.000	2.300.000	1.200.000 x Valor copia
Mes 3 al 10	...	...	1.200.000 x Valor copia
Mes 11	800.000	10.200.000	1.200.000 x Valor copia
Mes 12	800.000	11.000.000	1.200.000 x Valor copia

En caso de requerirse equipos según lo expuesto en el punto "SOLICITUD DE EQUIPOS ADICIONALES", los totales mensuales se incrementarán 3.000 copias por equipo a los efectos del cálculo de facturación mensual. El volumen acumulado anual contratado se incrementará en base a la cantidad de meses remanentes para la finalización del año desde que se instalen los equipos adicionales.

*[Handwritten signature]*

**RICARDO J. B. MORATO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
**Marceio A. Hamra**  
Subdirector de Planificación y Control de Proyectos  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

*[Handwritten signature]*  
**MARCELO M. PINTERA**  
APODERADO  
COMERCIALIZADORA DE BIENES  
DE GARITAL S.A.

**ES COPIA FIEL**

**SECRETARÍA DE COMPRAS**  
H. SENADO DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
**Lic. Gladys Abraham**  
DIRECTORA  
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas  
H. Senado de la Nación

**LIC. GUSTAVO D. CIURA**  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

CABA 28 de Abril de 2017



Sr Honorable Senado

De La Nación Argentina

At. Dra. Ma. Antonela Racciatti

Ref.: EXP-HSN 0004408/2016

Lic. Publica N° 44/2016

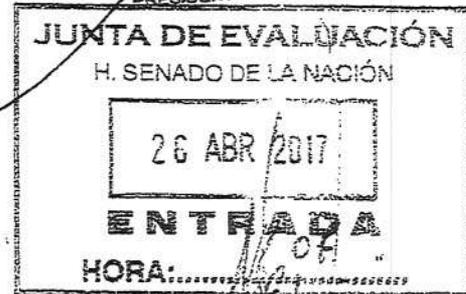
"SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS  
Y EQUIPOS MULTIFUNCION "

De nuestra Mayor consideración,

Por medio de la presente les hacemos llegar a Ud. las respuestas a las consultas sobre la licitación en referencia dentro de los plazos pautados.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

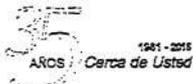
RODOLFO PABLO PITTERA  
PRESIDENTE



[www.cbgroup.com.ar](http://www.cbgroup.com.ar)

Comercializadora de Bienes de Capital S.A.

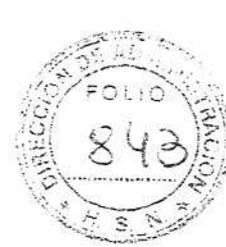
Arcamendia 670 C1274AAB - Buenos Aires - Argentina. Tel. (54 11) 4301-4840 - email. [info@cbgroup.com.ar](mailto:info@cbgroup.com.ar)



RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

18 18



**Software de Gestión**

- **SOFTWARE DE GESTIÓN**  
Nombre del software.  
*Respuesta: Print View*
- **MONITOREO DE DISPOSITIVOS CONECTADOS**  
Indicar si realiza monitoreo de dispositivos conectados.  
*Respuesta: Sí, Print View permite monitorear los dispositivos conectados.*
- **INDICADOR DE EQUIPO ACTIVO**  
Confirmar si el software muestra este indicador.  
*Respuesta: Sí, Print View cuenta con indicador de equipos activos.*
- **INDICADOR DE ESTADO DE CONSUMIBLE**  
Confirmar si el software muestra este indicador.  
*Respuesta: Sí, Print View cuenta con indicador de consumibles.*
- **INDICADOR DE ESTADO DE PAPEL**  
Confirmar si el software muestra este indicador.  
*Respuesta: Sí, Print View cuenta con indicador de estado de papel.*
- **INDICADOR DE FALLAS MECANICAS**  
Confirmar si el software muestra este indicador.  
*Respuesta: Sí, Print View cuenta con indicador de fallas mecánicas.*
- **VOLUMEN DE IMPRESIÓN**  
Confirmar si el software muestra este indicador y que detalle informa.  
*Respuesta: Sí, Print View cuenta con indicador de volumen de impresión. El detalle es el siguiente:*



Inicio	Visualizaciones del dispositivo	Informes	Alertas	Ajustes	Administración
<b>Vista de dispositivo</b>					
Technical view					
Source de dispositivos					
Monte Grande					
	Fravega "300" (287)	Brother HL-S350DN series	6.676	Adverte...	L9J427106 10.2.181.4
	Bme Mitre 864 -C.A.S.A	Brother HL-S350DN series	313	Adverte...	B03550295 10.2.183.11
	Fravega Monte Grande (	KONICA MINOLTA bizhub C3.	1.253	Adverte...	A0VD023022... 10.2.181.3
	Monte Grande (3)	Lexmark T652	946	Accepter	794KVWW 10.2.183.14
	Pueyrredon 468 (0)	Lexmark T652	9.052	Accepter	794LBXN 10.2.183.7
	S006 Portal Rosario (3)	Lexmark T654	1.526	Adverte...	7947DZ2 10.2.183.12
	S018 Valentin Gomez 21	Lexmark T654	0	Displet	7946KZL 10.2.182.11
	S034 Mendoza (4)				
	S036 Bahia Blanca (2)				
	S037 Mar Del Plata (3)				
	S038 Rosario - Santa Fe				

- **ENVIO DE ALARMAS POR BAJO NIVEL DE CONSUMIBLES Y PAPEL**  
Confirmar si el software tiene esta característica y que alarmas pueden ser reportadas.  
*Respuesta: Sí, Print View cuenta con esta característica. Se muestra detalle:*

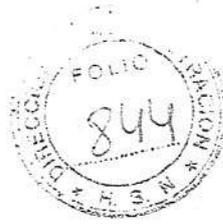
*RODOLFO PABLO BITTERA*  
PRESIDENTE



**RICARDO J. B. MORATO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

**LIC. GUSTAVO D. CURA**  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

*B.19*



Inicio | Visualizaciones del dispositivo | Informes | Alertas | Ajustes | Administración

**Alertas** Permite gestionar y ejecutar informes.

Filtrar por grupo:

Nombre	Crear fecha	Creado por	Está habilitado
Alerta - Toner al 10%	11/21/2016 10:21:15 AM	Juan Simon Milan	Verdadero
Alerta - Toner al 3%	4/10/2017 9:20:02 AM	Juan Simon Milan	Verdadero
Alerta de Nivel de Toner	5/4/2016 4:58:22 PM	Esteban Sosa	Verdadero
Alerta de toner	4/27/2017 1:52:28 PM	Mario Meringola	Verdadero
alerta por baja de toner	11/2/2016 2:52:22 PM	Daniel Pucheta	Verdadero
alerta unidad imagen	10/20/2016 5:04:31 PM	Claudia Pacheco	Verdadero
Alertas Preventivas	10/24/2016 3:14:12 PM	marcelo De La Fuente	Verdadero
amarilla gas	12/24/2014 11:49:54 AM	Ariel Cassano	Verdadero
Atasco de papel	5/4/2016 5:44:44 PM	Esteban Sosa	Verdadero

• **REPORTES DE VOLUMEN**

indicar si el software genera informes de volumen según el detalle definido en las especificaciones técnicas:

"Se deberán generar informes del servicio indicando como mínimo los siguientes atributos: Volumen (#copias, # páginas, # impresiones), equipo que generó la impresión de copia. Esta tarea será desarrollada tanto por el personal de la contratista como por personal designado de Infraestructuras Tecnológicas del HSN."

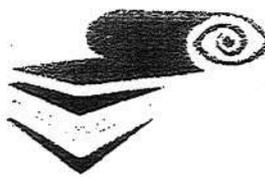
Respuesta: Sí, Print View genera dicho informe. Se muestra detalle:

*[Signature]*  
DOLFO PABLO PITTEA  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

*[Signature]*  
LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

20 20



Inicio | Visualizaciones del dispositivo | Informes | Alertas | Ajustes | Administración

**Informes**

Definiciones | Programas

Filtrar por grupo:

Nombre	Descripción	Conjunto de d	Tipo
<u>Agentes DCA activos</u>	DCA que han informado en los últimos	SQL	SQL
<u>Color/mono por mes</u>	Compara el número total de páginas:	SQL	SQL
<u>Total de color/mono</u>	Compara el número total de páginas:	SQL	SQL
<u>Contadores agrupados por Departamento</u>	Contadores por grupo por mes	Dispositivo	Estándar
<u>Contadores impresoras Blanco y Negro</u>	Reporte para impresoras Blanco y Negro	Dispositivo	Estándar
<u>Contadores impresoras color CBC</u>	Reporte para impresoras color aquí	Dispositivo	Estándar
<u>Contadores por mes</u>	Contadores por grupo por mes	Dispositivo	Estándar
<u>Contadores por mes B&amp;N y Color</u>	Contadores por grupo por mes	Dispositivo	Estándar
<u>Valores de medidor actuales</u>	Valores de medidores comunes de	SQL	SQL

• INTEGRACIÓN CON ACTIVE DIRECTORY

Confirmar si el software tiene la capacidad de integrarse con Active Directory para autenticación de usuarios.

*Respuesta: Print View cuenta con la capacidad de generar sucursales o departamentos, e integrar los equipos correspondientes, de esta manera se conforma el centro de costo con contadores finales. Se muestra detalle:*

  
 RODOLFO PABLO PITTERA  
 PRESIDENTE



35  
 1981 - 2015  
 AROS Cerca de Usted

[www.cbcbgroup.com.ar](http://www.cbcbgroup.com.ar)

Comercializadora de Bienes de Capital S.A.  
 Arcamendia 670 C1274AAB - Buenos Aires - Argentina. Tel. (54 11) 4301-4840 - email. info@cbcbgroup.com.ar

LIC. GUSTAVO D. CURA  
 Subdirector de Compras  
 Dirección de Administración  
 H. Senado de la Nación

  
 RICARDO J. B. MORATO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
 H. SENADO DE LA NACION

21 21



Inicio | Visualización del dispositivo | Informes | Alertas | Ajustes | Administración | Vista de dispositivo

Grupo de dispositivos	Nombre de dispositivo	CNP	Marca	Modelo	Ubicación
Monte Grande	Brother HL S250DN series	6.576	Advert...	L93427106	10.2.181.4
Fravega "300" (287)	Brother HL S250DN series	313	Advert...	B0J550295	10.2.183.11
Bme Mitre 864 - C.A.B.A	KONICA MINOLTA bizhub CR...	1.253	Advert...	A0VD023022	10.2.181.3
Fravega Monte Grande (Monte Grande 272)	Lexmark T652	948	Aceptar	794KWVW	10.2.183.14
Pueyrredon 468 (0)	Lexmark T652	9.052	Aceptar	794LBXN	10.2.183.7
S006 Portal Rosario (3)	Lexmark T654	1.526	Advert...	7947DZ2	10.2.183.12
S018 Valentín Gómez 28	Lexmark T654	0	Obse...	7946KZL	10.2.182.11
S034 Mendoza (4)					
S035 Bahía Blanca (2)					
S037 Mar Del Plata (3)					
S038 Rosario - Santa Fe					

**Especificación de Equipos**

**Impresora Láser Monocromática**

- **CON DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE LENGUAJE**  
 Confirmar si la impresora cuenta con la característica de detectar automáticamente el tipo de lenguaje de impresión soportado.  
*Respuesta: Sí, detecta el lenguaje de impresión en forma automática.*
- **PANEL DE PROGRAMACIÓN CON OPCIONES PERSONALES**  
 Detallar que capacidad de programación de opciones personales tiene el panel LCD de la impresora.  
*Respuesta: Se puede personalizar para imprimir desde servicios populares en la nube como: DROPBOX, GOOGLE DRIVE™, ONEDRIVE®, entre otros.*
- **RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO DE TAMAÑO DE DOCUMENTO**  
 Indicar si la impresora cuenta con capacidad de detección automática de tamaño de documento para dirigir la impresión a la bandeja de alimentación que cuenta con el papel que se ajusta a la impresión.  
*Respuesta: Sí, reconoce automáticamente el tamaño de documento.*
- **SOFTWARE DE GESTIÓN DE COPIAS**  
 Indicar cuál es el software de Gestión de Copias y que capacidades tiene  
*Respuesta: Print View, tiene las siguientes capacidades:*
  - ✓ Monitoreo de dispositivos conectados
  - ✓ Indicador de equipo activo
  - ✓ Indicador de estado de consumibles
  - ✓ Indicador de estado de papel
  - ✓ Indicador de fallas mecánicas
  - ✓ Volumen de impresión
  - ✓ Envío de alarmas configurables
  - ✓ Reportes de volumen
  - ✓ Reportes por centro de costos

*[Handwritten Signature]*  
**RODOLFO PABLO PITTERA**  
 PRESIDENTE



[www.cbcbgroup.com.ar](http://www.cbcbgroup.com.ar)  
 Comercializadora de Bienes de Capital S.A.

Arcamendia 670 C1274AAB - Buenos Aires - Argentina. Tel. (54 11) 4301-4840 - email. info@cbcbgroup.com.ar

**LIC. GUSTAVO D. CURA**  
 Subdirector de Compras  
 Dirección de Administración  
 H. Senado de la Nación

*[Handwritten Signature]*  
**RICARDO J. B. MORATO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
 H. SENADO DE LA NACIÓN

22 22



**Impresora Multifunción**

- **CON DETECCIÓN AUTOMATICA DE LENGUAJE**

Confirmar si la impresora cuenta con la característica de detectar automáticamente el tipo de lenguaje de impresión soportado.

*Respuesta: Sí, detecta el lenguaje de impresión en forma automática.*

- **SELECTOR DE COPIAS**

Indicar si la función de copiado tiene capacidad de elegir la cantidad de copias y cuantas son las copias que pueden ser seleccionadas (1-999 páginas)

*Respuesta: Sí, se puede elegir la cantidad de copias, seleccionando de 1 a 99 copias.*

- **RECONOCIMIENTO AUTOMATICO DE TAMAÑO DE DOCUMENTO**

Indicar si la impresora cuenta con capacidad de detección automática de tamaño de documento para dirigir la impresión a la bandeja de alimentación que cuenta con el papel que se ajusta a la impresión.

*Respuesta: Sí, reconoce automáticamente el tamaño de documento.*

- **SOFTWARE DE GESTIÓN DE COPIAS**

Indicar cuál es el software de Gestión de Copias y que capacidades tiene

*Respuesta: Print View, tiene las siguientes capacidades:*

- ✓ *Monitoreo de dispositivos conectados*
- ✓ *Indicador de equipo activo*
- ✓ *Indicador de estado de consumibles*
- ✓ *Indicador de estado de papel*
- ✓ *Indicador de fallas mecánicas*
- ✓ *Volumen de impresión*
- ✓ *Envío de alarmas configurables*
- ✓ *Reportes de volumen*
- ✓ *Reportes por centro de costos*

**Antecedentes**

- **CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES**

Indicar en los clientes presentados en los que presto/presta servicios similares, el volumen de impresión anual y con qué modelos de equipos brinda el servicio.

*Respuesta:*

  
**RODOLFO PABLO PITTERA**  
PRESIDENTE



1981 - 2015  
ARCS - Cerca de Usted

[www.cbcgroup.com.ar](http://www.cbcgroup.com.ar)

Comercializadora de Bienes de Capital S.A.

Arcamendia 670 C1274AA5 - Buenos Aires - Argentina. Tel. (54 11) 4301-4840 - email. info@cbcgroup.com.ar

  
**RICARDO J. B. MORATO**  
Subdirección de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

**RICARDO J. B. MORATO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACIÓN

23 23

REGISTRACION DE MARCAS  
FOLIO 848  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
FOLIO 974  
SECRETARIA DE ECONOMIA

CLIENTE	MARCA	MODELOS	VOLUMEN DE IMPRESION ANUAL
AIR LIQUIDE	BROTHER	MFC8860 - MFC8480 - MFC 8910 - HL 6180 - HL 2070 - MFC8910 - MFC 8460 - DCP 8040 - DCP 8080 - DCP 8085 - DCP 8060 - MFC 8890 -	VOLUMEN DE PAGINAS ANUAL: 3.980.000 APROX.
	LEXMARK	T 652 - T 654 - T644 - MS 610 - MS812 - MX 611 - MX 711 - CX 510	
	KONICA MINOLTA	EP 1031 - DI 2510 - B.250 - B. 215 - C250 - C252 - C280 - C284	
	SHARP	MX M264NS - MX 3140N	
	HP	CLP2600 - HP 3005 - HP 2420 -	
	OKIDATA	MPS 5502 - MC 561 - MB 491	

CLIENTE	MARCA	MODELOS	VOLUMEN DE IMPRESION ANUAL
BNP PARIBAS	LEXMARK	MX 611- CX 510 - X 656 -	VOLUMEN DE PAGINAS ANUAL : 650.000 APROX.
	HP	M3027XS	
	BROTHER	MFC8950 - MFC 4800 - HL 5450 - MFC 7220 - HL 6180	

CLIENTE	MARCA	MODELOS	VOLUMEN DE IMPRESION ANUAL
BANCO MACRO	BROTHER	HL 4150CDN - HL 2270 - HL 5250 - HL 5450 - HL 5470 - HL 6180 - MFC 8440 - MFC 8460 - MFC 8890 - MFC 8950 - DCP 9045 -	VOLUMEN DE PAGINAS ANUAL: 50.030.000 APROX.
	LEXMARK	T 654 - T644 - MS315 - X644 - X 656 - X711 - CX 510 - CS 510	
	HP	CLP2600	
	KONICA MINOLTA	KM C35 - C35P - B.283 - MC 7450 - MC 1690 - C250 - C280	

*[Signature]*  
GUSTAVO PABLO PITTERA  
PRESIDENTE

LIC. GUSTAVO D. CURA  
Subdirector de Compras  
Dirección de Administración  
H. Senado de la Nación

*[Signature]*  
RICARDO J. B. MORATO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
H. SENADO DE LA NACION  
24 24

	ORIGINAL AL PROVEEDOR
X	DUPLICADO PARA EL EXPEDIENTE
	TRIPPLICADO PARA LA SUB. DE COMPRAS

**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS**

**H. Yrigoyen 1710 - 2° Piso Of. 228**

**TEL. 2822-3250/8 - FAX 2822-3253**

**CUIT: 30-62355199-3**

**Señor/es: COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL S.A.**  
**CUIT: 30-59319937-8**  
**Calle: Arcamendia 670 (CP: 1274) CABA**  
**Tel.: 4301-4840**

EXP-HSN:0004408/2016

**LICITACIÓN PÚBLICA**

N° 44/2016

DP- 0380/2018

**ADENDA A LA ORDEN DE COMPRA N° 127/2018. LICITACIÓN PÚBLICA N° 44/2016. EXPEDIENTE HSN: 4408/2016.**

Conste por el presente documento una adenda a la orden de Compra N° 127/2018, cuyo objeto es "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIÓN", y notificada con fecha 13 de agosto de 2018 a la firma COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL S.A., CUIT: 30-59319937-8.-

1. La presente contempla la variación del canon mensual convenido según la Orden de Compra citada para el periodo 18 de agosto de 2018 al 17 de agosto de 2019 de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 425.200) de acuerdo a la nota presentada por el proveedor, con fecha 26 de setiembre de 2018, mediante la cual solicitara y fundara una revisión de los precios, la que integra la presente adenda.
2. Mediante el Decreto de Presidencia N° 0380/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018 se reconoció la variación de los precios solicitada atendiendo la modificación de la economía del contrato, y se dio formal aprobación a la adecuación del canon mensual, el que queda fijado en el monto de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO con SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 724.128,76) para el periodo no ejecutado del contrato (octubre 2018 al 17 de agosto de 2019). Se adjunta copia del acto administrativo correspondiente.
3. Se deja constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas de la Orden de Compra N° 127/2018.-
4. Garantía de cumplimiento del contrato: A la firma del presente, el proveedor de los servicios debe proceder a la integración de la garantía de cumplimiento de contrato, hasta cubrir un valor equivalente al quince por ciento (15 %) del monto total del contrato reajustado. La póliza aludida deberá presentarse certificada ante escribano público y legalizada en el caso de notarios de extraña jurisdicción a CABA.

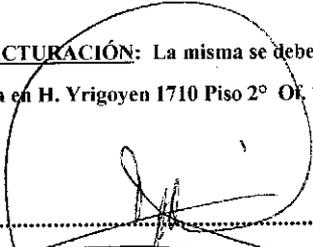
LEANDRO F. MUSRI  
Subdirector de Contrataciones y Licitaciones  
Subdirección de Compras  
Senado de la Nación

En consecuencia, el proveedor acepta los términos de la presente Adenda, firmando al pie junto con la Subdirección de Compras.

**SUMINISTRO DE SERVICIOS**

PLAZO DE INICIO:
PLAZO DE PRESTACIÓN:
FECHA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO:

**FACTURACIÓN:** La misma se deberá remitir a la SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y LIQUIDACIONES, sita en H. Yrigoyen 1710 Piso 2º Of. 230 C.A.B.A. de 11:00 A 19:00 Hs:-



**FIRMA DEL ADJUDICATARIO:**

**ACLARACIÓN:** CON 256 O SORIO

**TIPO Y NRO. DE DOC.:** 26194860



**Cdr. LEANDRO F. MUSRI**  
Jefe de Dpto. Contrataciones y Licitaciones  
Subdirección de Compras  
H. Senado de la Nación



**CBCGROUP**  
smart office solutions

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2018.



Sres.:

**HONORABLE SENADO DE LA NACION.**

SECRETARIA Hipólito Yrigoyen 1710, CABA.  
Honorable Senado de la Nación

27 SEP 2018

HORA: 9:11  
CUDAP: P. HSN: 4222/2018

Referente a:

EXP-HSN: 0004408/2018. 0004408/2016  
LICITACION PÚBLICA: 44/2016 - DP 275/18  
ORDEN DE COMPRA: 127/2018

*[Handwritten signature]*  
Dopere Vedos

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, y ante los acontecimientos económicos y financieros de público conocimiento ocurridos en el último año, solicitamos al HONORABLE SENADO DE LA NACION, una revisión de precios, ya que dichos acontecimientos comprometen la salud económica y financiera de nuestra compañía.

Comercializadora de Bienes de Capital S.A. CUIT N° 30-59319937-8, es una compañía Argentina, de capitales nacionales (Pyme) de las comúnmente llamada empresa familiar, a tal punto que su directorio está conformado activamente por su Presidente y Socio Fundador Don Rodolfo Pablo Pittera, y dos de sus hijos. Es una empresa que dentro de sus objetivos tiene como política la permanente evolución y búsqueda de la mejora en todos sus procesos, se encuentra certificada bajo normas de calidad IRAM ISO 9001:2015 desde el año 2005, y continuamente se encuentra generando inversiones que provoquen la mejora en los procesos que satisfagan las necesidades de los clientes internos y externos.

Hace ya más de 30 años de su fundación, y en la actualidad posee una plantilla sólida de 50 empleados, y con una plataforma de soporte técnico para clientes en todo el país, donde genera aproximadamente cien puestos de trabajo de manera indirecta, toda esta estructura es la apropiada para poder mantener un servicio adecuado y al alcance de las exigencias del mercado. De acuerdo a lo recientemente mencionado nuestra propuesta se configura con una estructura de costos a medida de cada uno de nuestros clientes, esto nos permite en el plano estratégico poder optimizar al máximo recursos y tener una propuesta de precios bajos y competitivos para un servicio de excelencia. Nuestra estructura de costos se compone mayormente por componentes importados dado que ninguno de ellos cuenta con fabricación nacional, equipos, repuestos, insumos, toner y partes en general, con lo cual dicha estructura alcanza el 60% (componentes importados), y el 40% restante representa todos los costos asociados a Pesos Nacionales, los cuales podemos contemplar dentro de los índices de precios de Consumo (IPC), costos que también fueron alcanzados por severas modificaciones y hacen que los precios trasladados al HONORABLE SENADO DE LA NACION oportunamente hoy se encuentran totalmente inadecuados.



35 AÑOS 1981 - 2016  
Cerca de Usted

[www.cbcgroup.com.ar](http://www.cbcgroup.com.ar)

Comercializadora de Bienes de Capital S.

Arcamendia 670 C1274AAB - Buenos Aires - Argentina. Tel. (54 11) 4301-4840 - email. [info@cbcgroup.com](mailto:info@cbcgroup.com)



Es por estas razones que a los efectos de poder adecuar la estructura de costos que soporta la provisión del servicio de mantenimiento y alquiler para los más de 400 equipo Multifunción e Impresoras instalados actualmente en el HONORABLE SENADO DE LA NACION, Comercializadora de bienes de Capital S.A. realiza la siguiente propuesta:



**Estructura de costos:**

Abono en Pesos:	\$ 475,200.00
valores nominales	
Dólar Inicio de contrato (01-jul-17):	\$ 17.28
Dólar Septiembre/2018 (01-sept-18):	\$ 39.40
Variación Dólar a sept.18:	128%
Variación IPC jul/17 a sept/18:	34.20%
Estructura Dólar 60%:	\$ 285,120.00
Estructura IPC 40%:	\$ 190,080.00

**Redeterminacion de precios:**

	variaciones	valores redeterminados
Adecuación de 60%:	\$ 364,953.60	\$ 650,073.60
Adecuación de 40%:	\$ 65,007.36	\$ 255,087.36
	\$ 429,960.96	\$ 905,160.95

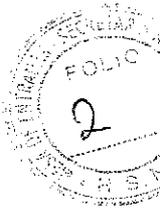
Abono en Pesos:	\$ 905,160.95
-----------------	---------------

Son Pesos: Novecientos Cinco Mil Ciento Sesenta con 95/100.-----

Cabe destacar que el HONORABLE SENADO DE LA NACION, posee una posición de privilegio entre nuestros clientes, y es parte de un programa de mejora de precios y/o bonificaciones especiales para grandes clientes, que consiste en una bonificación mensual a medida, con lo cual:

**\*Bonificación Especial 20% \$ 181.032,19 (Son Pesos: Ciento Ochenta y un mil treinta y dos con 19/100.-) sobre el abono mensual, con vigencia hasta finalizar la renovación, salvo acontecimiento de fuerza mayor que impida poder trasladar dicho programa de mejora.**

**\*En conclusión el HONORABLE SENADO DE LA NACION debe pagar, a partir de la factura correspondiente al abono del mes de octubre de 2018 es de \$724.128,76 (Son Pesos Nacionales: Setecientos Veinticuatro Mil Ciento Veintiocho con 76/100.-)**





**CBCGROUP**  
smart office solutions

En todos los casos antes mencionados los precios se encuentra exentos de impuestos de acuerdo a la condición del HONORABLE SENADO DE LA NACION ante ellos.



Sin otro particular y encontrándonos a vuestra disposición para cualquier consulta que crean pertinente, los saluda cordialmente.

**RODOLFO PABLO PITTEIRA**  
DIRECTOR



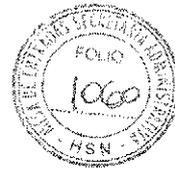
**35** AÑOS  
1981 - 2016  
Cerca de Usted

[www.cbcbgroup.com.ar](http://www.cbcbgroup.com.ar)

Comercializadora de Bienes de Capital S.A.

Arcamendia 670 C1274AAB - Buenos Aires - Argentina. Tel. (54 11) 4301-4840 - email. [info@cbcbgroup.com.ar](mailto:info@cbcbgroup.com.ar)

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



DP-0380/18 Buenos Aires, 27 NOV 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-4408/2016, el Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorias, el DP-368/16, la Licitación Pública 44/16, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del DP-221/17, se adjudicó la presente Licitación Pública a favor de la firma COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL S.A., CUIT 30-59319937-8, para la provisión del Servicio de Alquiler de Impresoras y Equipos Multifunción para este H. Senado de la Nación, librándose la Orden de Compra N° 227/2017 por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.702.400.-), con un canon mensual de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 475.200.-) por un periodo de doce (12) meses, prorrogable por igual periodo.

Que, a través del DP-275/18, se autorizó la prórroga de la Orden de Compra N° 227/201, emitiéndose la Orden de Compra N° 127/2018, con las mismas condiciones y precio que en el contrato original, tal como lo prevé el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Que, el 27 de setiembre de 2018, el proveedor solicitó la revisión del precio del contrato, invocando que los acontecimientos económicos y financieros ocurridos en este año comprometen la salud económica y financiera de la compañía y señala que su estructura de costos contempla un sesenta por ciento (60 %) de insumos importados y un cuarenta por ciento (40 %) de costos asociados a moneda nacional, que



INTERVINO
<i>[Handwritten signature]</i>

*[Handwritten signature]*



Dr. LEANDRO F. MUSRI  
Jefe de Oficina de Contrataciones y Licitaciones  
Subsecretaría de Compras  
H. Senado de la Nación



Senado de la Nación

DP- 0380/18

determinaría una cuota de NOVECIENTOS CINCO MIL CIENTO SESENTA CON 95/100 (\$ 905.160,95.-)

Que, asimismo, presentó una propuesta contemplando una bonificación especial del VEINTE POR CIENTO (20%), para readecuar el abono mensual del servicio a partir del mes de octubre de 2018, el que ascenderá a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 76/00 (\$ 724.128,76.-) para el periodo comprendido entre el mes de octubre de 2018 y el día 17 de agosto de 2019.

Que, la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas de este H. Senado de la Nación tomó intervención, manifestando que no encuentra objeción al pedido de readecuación de precios del proveedor, ya que el mercado tecnológico se ve afectado por la fluctuación de la moneda.

Que, el artículo 107, inciso b, ap. 4, del Anexo I del DP 368/2016, contempla para los casos de prórroga de las contrataciones, la posibilidad de adecuar los valores frente a la variación de los precios de mercado, que modifiquen sustancialmente la economía del contrato.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención conforme lo dispuesto por el Artículo 11 del Decreto Delegado 1023/01 y lo establecido en el Art. 7° de la Ley 19.549 y sus modificatorios.

Que, la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión ha tomado la debida intervención en el marco de lo previsto en el DP-1348/99, Anexo I, Ap. 15.

Que, obra el Comprobante del ajuste del Compromiso presupuestario para el periodo 2018.

Que, el presente se dicta conforme lo dispuesto por la



Handwritten signature.

ES COPIA FIEL stamp with signature and stamp of LEANDRO F. MUSRI, Director of Purchases and Bidding.



Senado de la Nación

DP- 0380/18

Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias.

POR ELLO,

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACION

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese la adecuación del canon mensual dispuesto en la Orden de Compra N° 127/2018, conforme lo previsto por el artículo 107, inciso b, ap. 4, del Anexo I del DP 368/2016, librada a favor la firma COMERCIALIZADORA DE BIENES DE CAPITAL S.A., CUIT 30-59319937-8, por el Servicio de Alquiler de Impresoras y Equipos Multifunción para el H. Senado de la Nación, el que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 76/00 (\$ 724.128,76.-) para el período comprendido entre el mes de octubre de 2018 y el día 17 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a través de la Dirección de Administración y/o la Subdirección de Compras a la empresa mencionada.

ARTÍCULO 3°.- Emitase la adenda modificatoria a la Orden de Compra N° 127/2018 conforme se dispuso en el artículo 1° de la presente, facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.



Handwritten signature.

Handwritten signature.

Cdr. LEANDRO F. MUSRI  
Jefe de Oficio Contrataciones y Licitaciones  
Subdirección de Compras  
H. Senado de la Nación

